



LA ABEJA MONTAÑESA

Periódico de intereses morales y materiales, satirico, literario, agrícola y mercantil.

Se publica los Domingos y Miércoles.—Se suscribe en la Imprenta y Litografía de los Sres. Martinez Hermanos, Rivera 14.—Su precio es 15 rs. por trimestre llevado á domicilio, y 18 adelantados fuera de la ciudad.—Los números sueltos se venden á real.

Santander 11 de Julio de 1858.

Hay una cuestion de sumo interés y de la mas alta importancia de la que apenas se ha ocupado la prensa de Madrid. La idea magna, ó mejor dicho, la idea colosal de la union electrica entre el antiguo y nuevo mundo no ha encontrado en los periódicos politicos el apoyo y entusiasmo que toda obra grande debe inspirar. Bien es cierto que el proyecto de los Ingleses y Norte-Americanos se miraba entre nosotros como un sueño, como una utópia, como una quimera; pero hoy que ya puede contarse como seguro este grande acontecimiento; hoy que tenemos esperanzas fundadas para creer que el cable submarino se enlace con nuestra Antilla; hoy que para realizarse este proyecto solo falta que el Gobierno español le dé la importancia que se merece un asunto de esta especie, que le examine y le acoja luego con el interés que requiere; hoy, decimos, faltariamos á nuestro deber si no hablásemos con todo el entusiasmo que nos inspira toda obra útil y gloriosa para la humanidad. Un periódico, quizá el único que se ha ocupado de esta interesante cuestion, decia que habia tenido como una dificultad que el telegrafo tocase en los Estados Unidos, porque ¿cómo podia evitarse que arrancasen los filibusteros nuestras comunicaciones teniendo que atravesar los despachos toda la confederacion Anglo-Americana? Pero ese mismo diario se da la contestacion mas satisfactoria y cumplida. La empresa trasatlántica se ha asociado á la empresa de Cuba y de estas dos se ha formado otra mista anglo-americana-española; por consiguiente la empresa desde la Habana á Nueva-York está compuesta de de los Americanos del Norte, enemigos acérrimos é implacables de la esclavitud y por ende de los filibusteros; otra parte la forman los ingleses que por su interés y egoismo son anti-anexionistas, y por último forman la otra los españoles que tienen un interés inmediato y positivo en que no pierda España su mejor floron colonial. Ni podemos, ni debemos nosotros examinar esta cuestion bajo su principal punto de vista: no podemos decir de qué manera el gabinete ha de resolver la concesion, ni las garantias que la empresa necesita, por que esto seria invadir un terreno que nos está totalmente vedado; seria meternos en el campo

de la política, y de esto Dios nos libre.

A nosotros, —esto es lo cierto.— no nos amedrentan los filibusteros del Sur, y tenemos sobrada confianza en las autoridades de aquella Antilla: nos basta el amor de sus habitantes á la madre patria y confiamos en el denuedo de cuantos llevan el nombre español. Además, tenemos una garantia solida y positiva: el partido mas respetable y considerado de los que ahora dividen la parte Norte de la Union es anti-exionista, y ellos, llegado el caso, bastarán por sí solos para oponerse al Sur cuando quiera conquistar un territorio donde está permitida y protegida legalmente la esclavitud.

Creemos escusado detenernos en enumerar las ventajas que para nosotros traerá este cable; diremos sin embargo que Cuba, asegurada ya fácil y pronta comunicacion con Madrid, se verá como una de nuestras provincias y adquirirá desde luego para su porvenir las mayores garantias de seguridad y progreso.

Las estrechas dimensiones de nuestro periódico nos impiden estendernos en comentarios como quisieramos; á falta de esto solo copiaremos algunas frases que sobre el mismo asunto dice un cofrade nuestro: „esas colosales compañías que impávidas arrojan el oro al fondo de los mares para tender sus hilos nos perdonarán que no nos detengamos á examinar sus ganancias ni sus perdidas. No es probable que ni los azares politicos que acaban de tener lugar en nuestra patria embaracen de modo alguno la solucion del proyecto que nos ocupa: por nuestra parte hacemos votos para que esta obra sea una cosa facil y económica para los atrevidos fondeadores, que se proponen borrar la distancia que media entre el viejo y nuevo Mundo. Para ello no sera obstáculo invencible la rotura del cable á bordo del Agamenon.

N. Mazon.

Aun cuando la cuestion, á que se refiere el artículo que á continuacion insertamos, se haya suscitado en una provincia lejana de la nuestra, hay dos motivos poderosos para que nosotros la acojamos y adoptemos como de redaccion: primero: por que dimanando, como dimana, de la central en Madrid, oficina que es considerada como comun y general para todos los periódicos asociados, tenemos el deber de coadyuvar al objeto de publici-

dad y mútuo apoyo que se propone la asociacion: segundo, por que análogas á dicha cuestion no dejan de ocurrir en nuestro pais; y quizá llegue el caso de tener nosotros que ocuparnos de ellas, contando con igual cooperacion de parte de nuestros colegas. No es raro, y nosotros sabemos de algunos casos, en que se ha exigido y creemos continúe exigiéndose á ciertos pueblos prestaciones en metálico á título de canon, posesion ó tributo, cuyo origen nos inclina á tenerlos por abolidos en virtud de la ley de señorios vigente, no obstante haber obtenido declaracion en contrario la casa perceptora en expediente gubernativo, seguido con sobrada precipitacion, y donde no escasearon empeños y medios, que en su dia acaso sacaremos á luz, abogando por los fueros de la justicia. Hé aqui, por hoy el artículo que se nos ha remitido para su insercion.

Toda vez que la mision del escritor honrado á la par que franco é imparcial nunca está cumplida sino al hacer par un instante abstraccion completa de las personas y ocuparse con ánimo desinteresado, sin pasion, sin cálculo, de las cosas, especialmente cuando sobre pertenecer al dominio público, giran en una órbita de injusticia notoria; toda vez que de honrados, francos é imparciales blasonamos, llamamos con todo encarecimiento la atencion pública, y muy principalmente la del gobierno de S. M. y la de los señores que componen la junta superior de fincas y derechos del Estado, sobre la gravisima cuestion sostenida entre la villa de Vejer de la Frontera y el Excmo señor marqués de Villafranca, duque de Medina Sidonia, que hoy se dilucida en la prensa de Cádiz, absorviendo la consideracion general en aquel pais por los crecidisimos bienes de que aquel pueblo se cree privado injustamente.

Parece que S. E., el dicho señor marqués, ha conseguido, con pretexto de redimir un censo que pagaba al pueblo de Vejer por el derecho que tenia al disfrute de la bellota de ciertos montes, que estos se hayan declarado de su propiedad, sin escucharse á la municipalidad, ni consultarse la relacion de bienes dada por la misma corporacion en cumplimiento de la ley de 1.º de mayo, ni los expedientes formados por aquel ayuntamiento para la enagenacion del suelo de dichos montes, que obran en la administracion de fincas y derechos del Estado en situacion de capitalizacion, ni el hallarse enclavadas en dicho terreno mas de seiscientas propiedades legítimas y ejecutoriadas por la sancion del gobierno de S. M., entre las que se halla una ribera de huertas y plantas frutales de las mas famosas de España, y ocho dehesas de pasto y labor magnificas.

Parece que el marqués de Villafranca ha conseguido con fecha 24 de mayo último la aprobacion superior del expediente en que se le declara propietario del suelo de dichos montes, fundando su solicitud en cierto privilegio-venta, que segun las polémicas á que nos referimos, no tiene valor alguno, puesto que la villa de Vejer siguió pleito con el duque ante la chancilleria de Granada, en donde ob-

«En el pleito que es entre Juan Relinque y Diego Hernandez Tocina, e Pedro Charinos, Cristobal Gomez, e Gonzalo Adalid, e Juan Frallo, e Martin Gomez, e Miguel Marin, e Alonso Garrido, e Alonso Gonzalez, e Juan Gomez, e Francisco Garcia e otros sus consortes vecinos de la villa de Vejer y Cristobal Derrillo, sustituto de Luis de Arenas y Alonso de Molina, procurador que fué en esta corte y Alvaro de Garavito sus procuradores en sus nombres de la una parte, e don Juan Alonso de Guzman, duque que fué de Medina Sidonia, e Alonso Alvarez de Villareal, sustituto de Alonso Alvarez de Villareal su padre, y Pedro de Palomares, sustituto de Juan Perez Tiarte sus procuradores en sus nombres, y don Alonso Perez de Guzman, duque que fué de Medina Sidonia en su ausencia y rebeldia y don Alonso Perez de Guzman duque de Medina Sidonia que hoy vive, opositor al dicho pleito y el dicho Pedro de Palomares su procurador en su nombre de la otra—fallamos que la parte de los dichos Juan Relinque y sus consortes en cuanto á lo de su contenido probó su intencion y demanda e lo que probarles convenia pronunciamos la intencion por bien probada e que la parte de los dichos duques de Medina Sidonia en cuanto á ello no probó sus excepciones ni defensiones pronunciamos su intencion por no probada, por ende que en cuanto al primer capitulo de la dicha demanda e es las dehesas de Cucarrate e Majada-alta e la Mediana y el Nidillo y Naveros y Villacardosa y Casma e Barbate y los montes de Boyar y Retin que los dichos vecinos piden y demandan á los dichos duques, diciendo ser pasto comun y aprovechamiento de los vecinos de la dicha villa de Vejer, «condenamos al dicho duque de Medina Sidonia á que del dia que fuese requerido con la carta ejecutoria que de esta sentencia se diere, fasta nueve dias primeros siguientes, «vuelva e restituya para el pasto comun e aprovechamiento de los vecinos de la dicha villa las dichas dehesas de Majada-alta y el Nidillo y Naveros y Villacardosa y Casma y Barbate y los montes «de Boyar e Retin:»—e por nuestra sentencia definitiva así lo pronunciamos e mandamos—el licenciado Riba de Neira—el licenciado Covarrubias—el doctor Anedillo.—La cual dicha sentencia los dichos nuestro presidente y oidores dieron e pronunciaron estando haciendo audiencia pública en la ciudad de Granada á ocho dias del mes de Febrero del año pasado de mil y quinientos y setenta y seis años.»

De esta sentencia suplicó el duque no pudiendo conseguir su revocacion ni nulidad en el poco tiempo que transcurrió desde su pronunciamiento hasta que efectuó una solemne transacion con la villa, por la cual se declaraba del pueblo el suelo y pasto de dichos montes, y las islas cortantes y rodantes del mismo, reservándose únicamente el duque percibir el valor de la bellota, que habia de subastar precisamente entre los hijos del pueblo, pagando además á la municipalidad 8000 mrs. al año sobre dicha cuota como reconocimiento al dominio directo que sobre ella se conservaba en la villa.

Este negocio que puede dar lugar á serios disgustos en aquel pueblo volverá á ocuparnos algun dia, suplicando á nuestros cólegas politicos fijen en él su atencion; pues nunca la prensa hace mas en su mision que cuando, alejándose de las cuestiones ardientes de la politica, defienden los intereses de los pueblos.

Cárlos Dominguez de Arribas.

Hoy podemos dar ya con toda exactitud el itinerario que debe llevar S. M. la Reina, desde Madrid á Oviedo. Los reyes saldrán el dia 21 á las 4 de la tarde: descansarán en Villacastin, de donde saldrán el 22, tambien á las 4. De allí irán á Olmedo, pequeña jornada, de donde saldrán el 23 á las 3 de la tarde, entrando en Valladolid á las 6 del mismo dia. El 24 y 25 descansarán en Valladolid; partirán de esta ciudad el 26 á las 4 de la tarde, y descansarán en Riosco. El 27 saldrán hasta Leon, donde descansarán el 28 y 29. El 30 saldrán de Leon á las 6 de la mañana, y deteniéndose á visitar la fábrica de Mieres, entrarán en Oviedo por la tarde.

No podemos menos de decir con placer que, con una sola escepcion, todos los ferro-carriles españoles, que se hallan actualmente en explotacion, han experimentado aumento en sus productos, comparados los obtenidos hasta último de Mayo de este año con los de la misma fecha del anterior. Asi lo demuestra el siguiente cuadro comparativo, que exponemos á la consideracion de nuestros lectores como un argumento práctico contra los temores, dudas y vacilaciones á que todavia se entregan algunas gentes respecto á la suerte que espera á los capitales destinados á ese género de empresas.

La recaudacion obtenida por los caminos de hierro en el último mes de Mayo sigue en aumento, tanto sobre la de la misma época del año anterior, como sobre la de los anteriores meses de este, segun demuestra el siguiente cuadro en que figuran las principales líneas.

| CAMINOS. | En 1858. | En 1857. |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| Madrid á Zaragoza y Alicante. | 3.769,044 85 | 1.857,561 99 |
| Id. de Barcelona á Arenys de Mar. . . | 347,546 | 343,310 02 |
| Id. á Granollers. . . | 226,488 52 | 205,970 66 |
| Id. á Martorell. . . | 175,756 02 | 154,273 04 |
| Id. de Alar á Santander. | 306,421 63 | 173,833 13 |
| Jerez al Puerto y Cádiz. | 373,202 | 397,588 43 |
| Total. | 5.198,456 08 | 3.114,537 27 |

De todos estos caminos, solo el de Jerez al Puerto ha dado un 6,13 por 100 menos en el mes de Mayo de 1858 que en el de 1857; todos los demas han aumentado sus rendimientos. La línea de Alicante ha tenido un incremento de 105,1; la de Santander de 74,27, la de Martorell de 13,92; la de Granollers de 9,96; la de Arenys de Mar de 1,25. Como en el camino de Alicante se ha aumentado la explotacion en mas de 300 kilómetros entre los dos meses que comparamos, es la seccion de Alar á Reinosa la que ha tenido mayor aumento, 74,27 por 100, en su producto kilométrico.

Cuando se abra al servicio la seccion 3.ª de este ferro-carril, lo cual es ya casi seguro sucederá para la época fijada, esto es, para el próximo mes de Setiembre, nos parece fuera de duda que se aumentarán los productos en una grande escala proporcional.

Con fecha 22 de Diciembre próximo pasado la Junta de Inspeccion del MONTE PIO UNIVERSAL de esta Provincia, dió una manifestacion al público que inserta en el Boletín Oficial de la misma desea reproducir hoy por medio de la prensa para darla mayor publicidad, y para cuyo efecto se nos remite, advirtiendo al mismo tiempo que habiendo sido relevado del cargo de subdirector de esta Provincia el Sr. D. Felipe B. Villegas, lo es en la actualidad el Sr. D. M. de Barbáchano, cuya buena reputacion y honradez son bien conocidas.

La Junta de Inspeccion del Monte Pio Universal de la provincia de Santander.

La Sociedad de Seguros de la vida, el MONTE PIO UNIVERSAL, recientemente creada, invitó á los que suscribimos, por medio de su dignísimo Director el Excmo. Sr. D. Melchor Ordoñez, á que constituyésemos la Junta de Inspeccion de esta Provincia. Desconociendo las bases y estatutos de la Sociedad, solo los ilustres nombres de su Director y demas personas del Consejo de Administracion, podian hacernos concebir la idea de la moralidad y seguridad en que estribarian aquellos; pero como la causa no habia de ser solo nuestra, á pesar de tan relevantes nombres, creimos deber estudiar, y así lo hemos hecho, los referidos estatutos, antes de aceptar el cargo honroso con que se nos brindaba.

Hemos visto y lo anunciamos con satisfaccion, que las bases del MONTE PIO UNIVERSAL corresponden á nuestras ideas y convicciones, y hemos aceptado gustosos, semejando á tantas otras personas respetables, como en las demas provincias de España componen las juntas respectivas.

Comprendiendo que á nuestra débil voz debia unirse un timbre y un apoyo, que nos ayudase á patentizar al público las inmensas ventajas que el MONTE PIO UNIVERSAL ha de proporcionar á todas las clases de la Sociedad, bajo cualquier concepto que se le considere, hemos acudido al muy digno Sr. Gobernador de esta provincia para que nos le preste; y celoso por los intereses de la misma, secundando á la vez la proteccion que S. M. y su Gobierno dispensan á tan benéfica institucion, ha acogido nuestra petición.

Nosotros, ahora, no menos interesados en el bien de nuestros convecinos, cumplimos el grato deber de aconsejarles la lectura de los prospectos y que, reflexionando sobre ellos con detenimiento, se suscriban, si como no dudamos, encuentran convenientes.

Las muchas y fáciles combinaciones de seguros que presenta, cierran la puerta á la usura, abriéndola á que todas las clases puedan proporcionarse capitales y rentas con que aliviar su ancianidad, una desgracia que les ocurra en su oficio, ó la reparacion de intereses perdidos en sus operaciones y de todos modos dotes y capitales con renta y sin ello para sus hijos.

Nunca acaso se presentará ocasion mas propicia de formar capitales con que librar la suerte de soldados, cuyo temor es la causa de que lamentemos tan repetidas desgracias como trae consigo la emigracion á ultramar, arrebatando á infinitas familias sus mas robustos vástagos, que de otro modo, sabiendo tenian medios de redimirlos, crecerian al lado de sus padres para ser el apoyo de su vejez, en vez de pisar aquellos climas y perecer en sus mejores años considerable número de ellos.

No será extraño que por medios y su gestiones mezquinas, trate de desviar á quienes intenten suscribirse en el MONTE PIO UNIVERSAL, el usurero hipócrita, el enemigo del bien; pero enfrente de ellos estamos nosotros que podemos asegurar la moral administracion de la Direccion general, lo mismo que la de la Sub-direccion de esta provincia y su exacto desempeño á cargo de D. Mauricio Barbáchano de buena y reconocida reputacion.

Santander 22 de Diciembre de 1857.—El Presidente, José Pio de la Pedruca Velarde.—V. P. Pedro del Hoyo.—El V. S.º José Salazar.—Rafael Varona y Michilena.—Santos Crespo.—José María de la Revilla.—Elias Ortiz de la Torre.—Antonio de Herrera.—Antonio Lopez Bustamante.

Es delegado de la Sociedad y admite suscripciones el dependiente del Colegio de Corredores de esta capital D. Vicente Gutierrez, que vive calle de la Blanca, núm. 37, eto. 2.º

El Gefe Inspector del Distrito, D. Francisco Ibárrola, dará cuantas explicaciones se le pidan y se hospeda calle de Becedo, casa de Mazorra, eto. principal.

El estado actual de la Sociedad es el de 11,708 suscritores por un capital de rs. vn. 67.779,585.

GACETILLA.

Callista español. Hemos tenido ocasion de presenciar las operaciones ortopédicas que ejecuta el acreditado callista D. Pablo Bilbao, para estirpar los callos y quitar los uñeros. Sin el aparato ni la farsa que usan los extranjeros, que nos visitan de vez en cuando, opera con sumo tiento y destre-

za y á precios de todo punto equitativos. Aviso á los dolientes, á quienes algunos de esos empíricos farsantes hayan escamoteado sendos duros por dejarlos como estaban (¡y gracias!)

Historico... por desgracia. Asidos del brazo paseaban antes de anoche por el muelle dos amigos, flemático el uno como un inglés, y el otro vivo de genio como una pólvora.

—Pero hombre, ¿no te dá grima? decía el segundo al primero.

—¿De qué, hombre, de qué?

—¿Pues no ves eso? y señalaba los faroles del alumbrado público.

—¿Y que tiene eso?

—¿Qué es una vergüenza!

—Bien, ¿y qué?

—Que eso no es luz, ni de gas, ni de aceite: ¡eso es vivir á oscuras!

—Bien, ¿y que?

—Que seguramente no pasean por aqui los Sres. Concejales.

—Pues suponte que pasean, ¿y qué?

—¿Qué deben estar ciegos!

—Pues figúrate que no lo están, ¿y qué?

—Entonces, si lo saben...

—Al dedillo, chico, al dedillo.

—Si lo ven...

—Con sus propios ojos.

—¿Es inconcebible como toleran semejante abuso!

—¡Tá, tá, tá, tá, ¡si lo están tolerando hace muchos meses, criatura de Dios! ¡Ahora te desayunas que esta enfermedad es de aquellas que no tienen remedio!

Y los dos paseantes nocturnos se perdieron de vista entre las tinieblas de un esquinzazo.

Yo la conocí. Una buena mujer, beata á carta cabal, y cuyos escrúpulos en materia religiosa traspasaban los límites de lo razonable, tenía la costumbre de ponerse la mantilla y marchar á casa de su confesor para consultarle cada vez que la duda mas insignificante asaltaba su tímida conciencia:

Sr. Cura, ¿es pecado hostezar cuando se reza? - Sr. Cura, ¿se ofende á Dios cuando se tose oyendo misa? - Sr. Cura, es malo decir ¡caramba! cuando una se enfada? - Sr. Cura, ¿cree V. que será delito beber agua sin decir Jesús antes de tomarla? - Sr. Cura, ¿pecaré si no me santiguo cuando mi hombre dice alguna barbaridad? - Sr. Cura, creará V....

—Lo que yo creo, señora, la interrumpió el buen Párroco cierto día en que le abrumaban graves ocupaciones, lo que yo creo que uno de los mayores pecados es la impertinencia. No vuelva V. á cometerle, ni á robar al prójimo el tiempo que necesita para cosas de mas provecho que las simplezas que V. me trae.

Me alegro. Estamos de enhorabuena. La célebre pareja de baile Guy-Merante, que tantos aglansos ha merecido últimamente del público de Valladolid, acaba de llegar á nuestra poblacion, donde parece se detendrá algunos dias animando nuestro coliséo con algunas funciones, que darán principio en la noche del próximo jueves. Encarecer á nuestros lectores todo lo que vale como artista la Guy Stephan, esa inimitable bailarina, sería una tarea inútil, puesto que ninguno desconoce su reputacion universal, ni las magnificas ovaciones que ha recibido en las primeras capitales de Europa. Unicamente diremos á los que nunca la hayan visto, que por mucho que se figuren jamás podrán formar una idea exacta de los prodigios coreográficos que realiza esta arrebatadora sílde.

Si algo amarga el verdadero placer que experimentamos al dar una tan grata noticia á nuestros lectores, es la imaginacion de los breves dias que la tendremos entre nosotros.

¿Ubinam gentium sumus? En la tarde de ayer un infeliz niño, que con otros se encontraba á la entrada de los portales de la casa de Ayuntamiento, recibió de cierto individuo de la guardia municipal tan tremendo puñetazo, que cayó al suelo sin sentido. Nosotros, llegados en aquel instante al sitio del suceso, procuramos informarnos de la causa que de tal modo escitara las iras del brutal guardia, y segun nos dijeron no era otra que la simple presencia del jóven en referido punto, reservado sin duda para ser descanso de las descansadas personas de los celadores de la municipalidad. De todas suertes, y aun suponiendo que se halle prohibido

atravesar los umbrales del consistorio á chicos y á grandes, los medios de cumplir esta hipotética orden no deben de ser bárbaros ensayos de pugilato como el que ayer presenciámos, y que hace merecedor á quien así emplea sus fuerzas de que se le quite el uniforme utilizándose á lo sumo sus servicios en alguna noria.

Suicidio. Ayer, á cosa de las seis y media de la tarde, se hallaba en medio de la calle de Atarazanas un numeroso grupo profundamente afectado á la vista de un suceso repugnante y lastimoso á la vez. Al pasar por dicho sitio, muy cerca de la esquina de la casa nueva de los Sres. Cabada y Compañía, un hombre de mediana edad, que por su traje parecía vizcaino, poseido de un repentino vértigo empezó á darse de puñaladas, causándose algunas heridas graves en el vientre y hácia la region del estómago, cebándose como delirante en su propia sangre; pues segun el relato de algunas personas que presenciaron el suceso, tuvo la bastante serenidad, arrojó ó locura, para buscar con cierto cuidado el sitio donde se causara las primeras heridas, y volver á introducir en ellas la navaja, desgarrándolas hasta caer medio exánime. En esta deplorable situacion fué llevado al hospital.

La ejecucion de este atentado fué tan instantánea que nadie se pudo apercebir de ella, ni socorrer al suicida, evitando la perpetracion de un acto tan repugnante. El desgraciado daba algunas señales de enagenacion mental, ó al menos de cierta sobreexcitacion, cuyas causas se ignoran en el momento.

Casi abogado. No es la primera vez que hablamos de estos acontecimientos, hijos generalmente, de la poca vigilancia y abandono de algunos padres de familia. Antes de ayer, al anocheecer, estubo en el mayor peligro un niño, que bañándose solo y sin saber nadar, avanzó tanto que fué arrastrado por la corriente. Merced á la casualidad de haberle visto el jóven D. Silverio Fernandez, que inmediatamente se arrojó á salvarle, debe la vida el espresado niño, librando á su familia de tan lamentable desgracia.

En diez años de plazo que tenemos... Para cuando se concluya - la plaza de la Aduana - á Pepe la hermosa Juana - un beso le prometió. - Y él, que es mozo que lo entiende, - la dijo: dulce embeleso, - ¿quieres aplazarme un beso - para el siglo veintidos!

De besos de tan largo aplazamiento - ¿que nos dice el Sr. Ayuntamiento?

SECCION MERCANTIL.

Habana 9 de Junio.

AZUCARES.

| | |
|---------------------------------------|--------------------|
| Blanco inferior á regular. | 11 á 11 1/4 rs. a. |
| Id. bueno á superior. | 11 1/2 á 12 |
| Florete. | 13 á 13 1/2 |
| Trenes de Deresne y Rilleux | |
| bajo á regular y bueno. . . | Nominales. |
| Cogucho inf. á reg. n. 8 á 9 (T. H.) | 63/4 á 7 1/4 |
| Id. bueno á sup. n. 10 á 11 id. | 7 1/2 á 7 3/4 |
| Quebrado inf. á reg. n. 12 á 14 id. | 8 á 8 1/2 |
| Id. buenos. n. 15 á 16 id. | 9 á 9 1/2 |
| Id. superior. n. 17 á 18 id. | 9 3/4 á 10 1/4 |
| Florete. n. 19 á 20 id. | 10 1/2 á 11 |
| Moscabado inferior á regular. | 7 á 7 1/2 |
| Bueno á superior. | á 8 rs. arr. |

CAFEES.

| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Finos. | No hay. |
| De primera calidad. | 12 3/4 á 13 1/4 ps. ql. |
| De segunda id. | 12 á 12 1/2 ps. ql. |
| De tercera id. | } No hay. |
| Triache corrientes y buenos. } | |

CAMBIOS.

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| Madrid, 60 dias. | á 4 p/o premio. |
| Barcelona. | 4 á 4 1/2 p/o id. |
| Cádiz. | 4 á 4 1/2 p/o id. |
| Lóndres. | 12 á 12 1/2 p/o id. |
| Greenock pagadero en Lóndres. | á 11 3/4 p/o id. |
| Paris á 60 d/v. | á 1 p/o id. |
| New-York. | 3 1/4 á 4 p/o id. |

| | |
|----------------------------------|------------------|
| Bostn. | á 3 1/4 p/o id. |
| Charleston. | á 1 1/2 p/o id. |
| Nueva-Orleans 8 dias. | á 2 1/2 p/o id. |
| Portland á 8 d/v. | á 1 1/2 p/o id. |
| Pesos mejicanos á bordo. | á 7 p/o id. |
| Descuento mercantil. | 7 á 8 p/o anual. |

El descenso de temperatura que desde hace algunos dias se observa en nuestra provincia se ha generalizado en casi todas las del reino segun los últimos periódicos que tenemos á la vista. Esto, como es consiguiente, debe influir en el precio de los cereales, como ya se deja ver en algunos de los mercados que anotamos á continuacion.

Alicante 7.

Trigo estrangero y de Sevilla de 38 á 50 rs. fanega: Id. del pais sin entradas: id. candeal sin id. id. jeja sin id. Harina candeal de primera de 20 á 24. Poca demanda. Garbanzos de Andalucia de 19 á 23 rs. barchilla, segun calidad. Aceite de 44 á 46 rs. arroba valenciana. Entrada. Azúcar refinada en pilones de 96 á 100 rs. arroba castellana: id. de Habana blanco florete de 73 á 74 rs. arroba valenciana. Escaso. Id. regular de 60 á 62 id. id.: id. quebrados corrientes de 50 á 54 id. id. Existencia. Id. bajos de 42 á 45 id. id. Cacao Caracas superior á 6 1/2 rs. libra de 16 onzas: id. id. bajo á regular de 5 3/4 á 6 1/4 id. id. Encalmado: id. Carúpano de 5 1/4 á 5 3/4 id. id.: id. Guayaquil de 5 1/4 á 5 1/2 id. id.: id. Trinidad de 4 1/4 á 4 1/2 id. id.: id. Cubeño de 3 1/4 á 3 1/2 id. id. Id. Café de 300 á 320 quintal valenciano, abunda: Cebada de 60 á 75 caliz. Poca demanda.

Granada 6.

Trigo de 49 á 59: cebada de 26 á 29: habas de 39 á 41: maiz de 39 á 41: habichuelas á 71: aceite de 47 á 48 rs. arroba.

Jaen 5.

Trigo de 56 á 64: cebada de 26 á 27: habas de 34 á 38: maiz de 36 á 40: escaña de 20 á 22: yeros de 38 á 40: garbanzos de 60 á 80 rs. fanega: aceite de 40 á 44 rs. arroba.

Córdoba 6.

Trigo. En la alhóndiga de 45 á 52 1/2 rs. fanega segun clase: fuera, de 48 1/2 á 52: aceite fresco fuera de la ciudad á 47: en los molinos á 35.

Sevilla 6.

Trigos fuertes de 42 á 44: id. pintones de 40 á 42: id. mezclillas de 37 á 38; id. tremés, de 35 á 37: cebada de 20 1/2 á 21 1/2: maiz de 27 á 28: id. sequero de 27 á 28: aceite nuevo á 37.

Leon 5.

Trigo de 33 á 42 rs. fanega: cebada de 22 á 24: linaza de 16 á 18 hemina: garbanzos de 22 á 30: habas de 16 á 21: aceite de 54 á 57 rs. arroba.

Madrid 8.

Trigo de 59 á 76: cebada de 28 á 34: garbanzos de 30 á 42 rs. arroba: aceite de 60 á 62 id. id. jabon de 52 á 58 id.

Murcia 6.

Trigo de 44 á 52: cebada de 17 á 18.

Valladolid 8.

Poco podemos decir del aspecto de este mercado, que cada dia es mas lánguido desde que las aguas del canal han sido cortadas. Ademas la época actual de recoleccion, tiene ocupados en ella los hombres y ganados, y por tal causa mas que por otra, dejan de venir labradores y trajineros á vender sus trigos: por todas estas causas los precios se sostienen con firmeza de 42 rs. fanega de 92 libras á cuyo precio consiguen fácil venta.

Varias son las opiniones sobre la abundancia ó escasez de la actual cosecha; hay quien cree que se ha perjudicado bastante con los vientos frios que han dominado estos dias, y opinan tambien otros que estos mismos vientos han desarrollado admirablemente la granazon. Pronto podremos tener noticias ciertas y procuraremos despejar la incógnita.

SECCION MARITIMA.

Buques entrados desde el dia 7.

Quechemarin Joven Francisca, de 19 ts., cap. D. F. Anguisola, de Gijon con 800 qts. de carbon de piedra á la orden.
 Lanchon Unico, de 13 ts., cap. D. A. Tremoya, de S. Vicente con 150 qts. de flejes á la orden.
 Id. Inocencia, de 13 ts., cap. D. J. Imas, de id. con 126 qts. de flejes á la orden.
 Vapor Simeon, de 47 ts., cap. D. J. N. Gambe, de Bayona y Bilbao con 5 cajas tegidos y quincalla á D. M. Cabrero: un fardo de paños á D. E. Fernandez: una caja de quincalla á D. F. de la C. Cabiedes: un saco de grano á D. L. Ratier: 3 fardos de uñas á D. B. Lopez: 10 bultos de mechas y merceria á D. J. Massol: 1 caja de tegidos á D. J. J. del Castillo, y 2 id. de pieles á los Sres. Gonzalez y Compania.
 Lugre francés Conciliateur, de 78 ts., cap. Mr. Luis F. Ollivier, de Nantes con 2,840 fanegas de trigo, con destino á Suances.
 Vapor Ceres, de 145 ts., cap. D. M. Cagigal, de Cádiz, Sevilla, S. Lucar, Vigo, Coruña y Gijon con 354 sacos de garbanzos y 15 fardos de cera á los Sres. Cagigas é hijo: 2 cascós de vinagre á D. I. Gutierrez: 10 pipas y 4 medias de aceite á D. F. Alday, y otros efectos á varios.
 Quechemarin Maria Josefa, de 36 ts., cap. D. J. Castro, de Vigo con maiz.
 Vapor Santander-Bilbao, cap. D. J. A. Aguirre, de Bilbao con pasajeros y otros efectos.
 Id. Rita, de 219 ts., cap. D. J. A. de Arano, de Liverpool con 62 atados de flejes de hierro á D. B. Gomez: 3 bultos de hierro para el ferro-carril de Isabel II, y una caja de encerados á los Sres. Gallo Hermanos: una id. de tegidos á los Sres. Gonzalez y Compania: 16 id. de id. y quincalla á D. M. Blanco: 3 id. de quincalla á la Señora Viuda de Winsch: 73 id. de tegidos á Don J. M. Zorrilla: 858 barras de hierro y 68 atados de acero para el ferro-carril del Norte, y 48 cajas de tegidos á D. J. J. del Castillo: 30 barriles de manteca á los Sres. Herrera, Hermanos y Pineda: 185 bultos de quincalla, planchas y barras de hierro á D. M. Cabrero: 6 bultos de hilo á D. P. L. Sanna: 3 id. drogueria y maquinaria á los Sres. Doriga Hermanos: 9 id. de cobre á D. T. Cagigal: 236 barras de hierro á D. G. Mould: 8 bultos diferentes á varios; 1,636 bultos para Bilbao, y 168 id. para S. Sebastian.
 Bergantin-goleta Joven Inés, de 91 ts., cap. D. J. A. Gogacoechea, de Aalesund con 2268 qts. bacalao, 100 barriles de raba y 48 tablas de pino á los Sres. D. G. Mowinckel y Compania.
 Bergantin Manolo, de 127 ts., cap. D. J. J. Icaza, de Nueva-Orleans con 548 pacas de algodón y 500 duelas á D. J. M. Aguirre.
 Bergantin inglés Roschill, cap. Mr. Turedey, de Nantes con 1186 sacos harina á D. L. Garcia.
 Fragata Cliper Buenaventura, cap. D. P. Sagri, de la Habana con 40 pipas aguardiente á D. J. A. Bustamante: 300 cajas azúcar á D. A. Pedraja: 252 id. id. á los Sres. Abascal hermanos: 1000 tercios de tabaco para la Hacienda á los Sres. A. de Huidobro é hijos, y otros efectos á varios.
 Vapor Duque de la Conquista, cap. D. M. Barbát, de Bilbao con pasajeros y otros efectos.
 Quechemarin S. Miguel, cap. D. S. Martinez, de Rivadesella con 40,000 duelas y otros efectos á la orden.
 Quechemarin S. José y Animas, cap. D. J. Romero, de Gijon con 2300 ferrados de miz á la orden.
 Polacra-goleta Antonita, cap. D. M. Sta. Marina, de Rivadeo, con 12 sacos fierro á D. B. Gomez: 56 arrobas jamon y otros efectos á D. P. Galan: 14 bultos clavos al mismo: 280 fanegas patatas á los Sres. Casuso y Almiñaque, y otros efectos á varios.
 Goleta Casilda, cap. D. J. Gomez, de Valencia con 3000 arrobas de arroz á los Sres. Gallo hermanos: 10 pipas aguardiente á D. G. Pujol: 3575 arrobas de arroz á D. M. Aguirre, y 120 docenas piezas de loza á D. A. Soriano.
 Polacra-goleta Nicandro, cap. D. J. M. Amocdo, de la Puebla con 83 cajas loza á D. M. Cabrero y Compania.
 Quechemarin Celestina, cap. D. P. Mendez, de Llanes con 1600 arrobas madera de haya á la orden.
Buques despachados desde el dia 7.
 Lugre francés Deux Reines, cap. Mr. Soulas,

para Comillas en lastre.
 Lanchon Dos Clotildes, cap. D. N. Acarregui, para S. Vicente con bacalao, hierro y otros efectos.
 Goleta francesa Joven Adelfina, cap. Mr. Lehardy, para Swansea con 2392 qqts. mineral.
 Bergantin Empresa, cap. D. M. Azene, para Santiago de Cuba con 1538 barriles mayores y 150 medios de harina.
 Goleta inglesa Forester, cap. D. W. Laul, para Newport con 2500 quintales mineral.
 Lanchon Plenciana, cap. D. F. Sandeliz, para Plencia con aguardiente, jabon y otros efectos.
 Id. Eusebia, cap. D. P. Renteria, para Bilbao con azúcar, cera, aguardiente y fideos.
 Vapor Simeon, cap. D. J. N. Gambe, para Bayona con 135 arrobas de pieles, metálico y otros efectos.
 Id. Santander Bilbao, cap. D. J. A. Aguirre, para Bilbao con pasajeros y otros efectos.
 Id. Rita, de 219 ts., cap. D. J. A. de Arano, para id. con resto de carga de Liverpool, 37 fardos grancina y otros efectos.
 Quechemarin Paquete, de 28 ts., cap. D. F. Luanco, para Gijon con aguardiente, cueros y otros efectos.
 Lugre francés Gustave Josephine, de 47 ts. cap. Mr. Chasse, para S. Vicente en lastre.

ANUNCIOS.

En el dia diez y ocho del corriente, á las 11 de su mañana, se rematan las obras de albañileria, carpinteria y canteria de la Iglesia Parroquial de Mazcuerras, con arreglo á las condiciones que desde el 14 estarán de manifiesto en la Secretaria de la Junta formada con arreglo al artículo 4.º del Real decreto de 19 de Setiembre de 1851.
 Mazcuerras 8 de Julio de 1858. El alcalde constitucional, José Gomez Cos.

COMPANIA

DE MINAS Y FUNDICIONES

DE LA PROVINCIA DE SANTANDIER.

REPARTICION DE BENEFICIOS.

Los accionistas quedan prevenidos que el 1.º de Julio de 1858 se pagará 25 frs. por cada accion á cuenta sobre el dividendo de la explotacion corriente, en casa de los Sres. Bechet, Dethomas y Compania, banqueros en Paris, y los que no hubiesen aun percibido el dividendo de 30 frs. 80 cent. correspondiente al mes de Enero de 1858 pueden recibirlo igualmente en casa de los mismos banqueros.

Administracion de Correos de Santander.

AVISO AL PUBLICO.

En virtud de las órdenes comunicadas por la Direccion general del ramo, desde el dia 15 del corriente saldrá el correo de esta capital para Palencia, Valladolid y parte Occidental de esta provincia á las once de la noche. Lo que se pone en conocimiento del público á los efectos correspondientes. Santander 8 de Julio de 1858.—Manuel Gomez Salas.

La fragata española VENUS, surta en este puerto y lista á emprender viaje para Puerto-Rico, solicita marineros al precio corriente de esta plaza.
 Pueden dirigirse á la correderia de buques de D. Francisco de la Parte, Rivera, núm. 14.

PARA CADIZ Y SEVILLA.

CON ESCALAS EN GIJON, CORUÑA, CARRIL Y VIGO.
 Saldrá el 15 de Julio fijo, si el tiempo lo permite, el vapor de hélice

CERES.

Le despacha en Santander D. Pedro Lopez Sanna, y en la Correderia de buques de D. Francisco de la Parte, en la Rivera del Muelle, 14, á donde podrá acudir para tratar de ajuste, tanto de carga como de pasajeros. Santander 4 de Julio de 1858.

El vapor español **EVERILDA**, de 600 toneladas y fuerza de 200 caballos, al mando de su acreditado capitán D. Santiago Mier, saldrá de Santander el 20 de Julio para Gijon, Carril, Vigo y Cádiz.
 Admite carga y pasajeros para toda la linea, para los que tiene espaciosa cámara, y se les dará el buen trato que tiene acostumbrado expresado capitán en sus viajes periódicos entre Santander y Cádiz. Le despacha su armador D. Indalecio Sanchez de Porrúa, y el Corredor de número D. Francisco de la Parte, Rivera, 14.

Santander 11 de Julio 1858.

HARINA. El mercado encalmado, sin que haya tenido lugar ninguna operacion que merezca mencionarse.

Igual paralización se observa en los demas artículos, no pudiendo registrar mas que una venta de 400 y pico cajas de azúcar, clase buena, á 43, 53, segun informes, y otra de unas 100 pipas de aceite, desde 45 á 46 rs. arroba.
 Por lo no firmado, C. G. de la Torre.

CAMBIOS.

| | |
|----------------------|--------------|
| Londres al 12 Agosto | 50, 5. O. |
| 14 id. | 50, 10. O. |
| 1.º Oct. 90 d/v. | 50, 50. O. |
| á 90 d/f. | 50, 25. O. |
| Paris, á 8 d/f. | 5, 22 1/2 O. |
| Burdeos. | 5, 24. D. |
| Bayona, | 5, 24. D. |

| PLAZAS ESPAÑOLAS. | Daño. | Benef. |
|--------------------------------------|------------|---------------|
| Alicante | par D. | " |
| Alar. | 38 P. | " |
| Barcelona | " | 14 P. |
| Bilbao. | " | 18 D. |
| Burgos. | 34 D. | " |
| Cádiz. | 12 O. | " |
| Coruña. | 916 O. | " |
| Jerez | 1 O. | " |
| Gijon. | 58 O. | " |
| Herrera. | " | " |
| Madrid. | 12 O. | " |
| Málaga | 14 O. | " |
| Medina del Campo. | 1 D. | " |
| Oviedo. | 12 P. | " |
| Palencia | 58 O. | " |
| Pamplona. | " | " |
| Reinosa. | 18 P. | " |
| Rioseco | 1 D. | " |
| Sevilla. | 18 y 14 O. | " |
| San Sebastian. | " | 18 D. |
| Vigo. | 14 P. | " |
| Valencia. | par P. | " |
| Valladolid | 58 y 34 O. | " |
| Zaragoza. | 34 D. | " |
| Descuento de pagarés por 3 y 4 meses | 6 1/2 p.º | al año O. |
| Dinero á interés por 6 meses | 6 1/2 p.º | 100 al año O. |

Santander.—Imp. y lit. de los Sres. Martinez Hermanos, Rivera, 14.